Aguas Corrientes, 24 de setiembre de 2019.

ACTA 21

Resolución 83/2019

VISTO: Que la OD 314 correspondiente a la rendición FIGM del mes de enero, por un monto de $ 55.104 (cincuenta y cinco mil ciento cuatro pesos uruguayos) , fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES